

Misiones Ciencia e Innovación CDTI

"Misiones CDTI" es un programa destinado a financiar grandes iniciativas estratégicas de I+D, realizadas por una agrupación de empresas, con participación relevante de organismos de investigación, centros tecnológicos y universidades, que tengan como objetivo contribuir al desarrollo de las cinco misiones identificadas en la convocatoria, por su gran relevancia para los retos futuros de España.

A través de estas misiones, este programa busca dar respuesta al gran reto global que supone el cambio climático, la transición energética, así como el impulso de la sostenibilidad en su sentido más amplio en ámbitos relevante como la movilidad, la agricultura o la industria, en consonancia con algunos de los objetivos de desarrollo sostenible planteados por Naciones Unidas en la Agenda 2030. Por último, aborda un reto específico de la sociedad española como son los problemas derivados del cambio demográfico y el envejecimiento de la población.

Plazo

El plazo de presentación está abierto desde el 12 de febrero hasta el 25 de abril del 2020 y por concurrencia competitiva.

Empresas Beneficiarias

Agrupaciones de empresas que puedan llevar a cabo proyectos en cooperación y que cumplan los requisitos de tamaño y composición en función del proyecto presentado a Misiones "Grandes Empresas" o Misiones "PYMES".

La agrupación resultante no tendrá personalidad jurídica, por lo que uno de los participantes actuará como coordinador o representante de la misma ante el CDTI. El representante recibirá el pago de la ayuda concedida y será responsable de su distribución entre los miembros de la agrupación.

Las relaciones de agrupación deberán estar formalizadas documentalmente mediante un acuerdo de consorcio en el que se establezcan los derechos y obligaciones de los participantes.

Tipología de proyectos

Las actuaciones subvencionables serán las siguientes:

- a) **Energía segura, eficiente y limpia para el siglo XXI:** Impulsar la descarbonización de la economía española para reducir drásticamente la emisión de gases contaminantes (CO₂, N₂, etc.), así como la dependencia energética de combustibles fósiles de España mediante la inversión en I+D en energías renovables y sostenibles.
- b) **Movilidad sostenible e inteligente:** Facilitar la evolución y transformación del sector del transporte en sentido amplio basado en la sostenibilidad, la descarbonización y la drástica reducción de emisiones, con especial atención a aspectos como la movilidad autónoma y la electro-movilidad y nuevos sistemas de gestión integrada de transporte inter-modal que complementen las tecnologías citadas, así como nuevos sistemas de movilidad urbana o interurbanas que puedan coexistir con los tradicionales.

- c) **Impulsar un gran sector agro-alimentario sostenible y saludable:** Convertir al sector agroalimentario español en una fuente de innovación capaz de hacer frente a los retos del cambio climático y contribuir activamente a una alimentación saludable y de menor impacto medioambiental.
- d) **Impulsar a la industria española en la revolución industrial del siglo XXI:** Desarrollo de investigaciones avanzadas en ámbitos que posibiliten novedades disruptivas para la industria que impacten de manera transversal y elevada en su sostenibilidad y generen mayor competitividad y eficiencia.
- e) **Dar respuesta sostenible a las enfermedades y necesidades derivadas del envejecimiento:** Desarrollar iniciativas de I+D ambiciosas que permitan a la industria tecnológica de la salud española contribuir a dar respuesta sostenible a los problemas funcionales, de dependencia y fragilidad derivados del envejecimiento de la sociedad española, al tiempo que permitan crecer, ser más competitiva y reforzar la posición de liderazgo de la sanidad española.

Gastos Subvencionables

Tendrán la consideración de gastos subvencionables los siguientes costes directos de ejecución:

- Costes de personal
- Costes de instrumental y material inventariable
- Costes de investigación contractual
- Conocimientos técnicos y patentes adquiridas a precios de mercado
- Gastos generales y gastos de explotación adicionales que deriven directamente del proyecto
- Gasto del informe de auditor.

Presupuesto y Cuantía de las Ayudas

Las ayudas de esta convocatoria consistirán en subvenciones.

Misiones "Grandes empresas":

- Presupuesto elegible mínimo de 5.000.000 euros y máximo de 10.000.000.
- Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.
- Investigación industrial mínima del 85% del presupuesto elegible
- Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 20% del presupuesto elegible

Misiones "Pymes":

- Presupuesto elegible mínimo de 1.500.000 euros y máximo de 3.000.000.
- Presupuesto mínimo elegible por empresa de 175.000 euros.
- Investigación industrial mínima del 60% del presupuesto elegible.
- Subcontratación con Centros Generadores de Conocimiento de al menos el 15% del presupuesto financiable.

Ningún participante puede ser responsable de más del 50% del presupuesto elegible del proyecto.

Límites de intensidad máximos:

Tipología de proyecto	Intensidad máxima		
	Pequeña empresa	Mediana empresa	Gran empresa
Investigación industrial	70%	60%	50%
a) Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o b) amplia difusión de los resultados.	80%	75%	65%
Desarrollo experimental	45%	35%	25%
a) Colaboración con empresas o entre una empresa y un organismo de investigación, o b) amplia difusión de los resultados.	60%	50%	40%

Para cada proyecto y beneficiario, el límite de intensidad de ayuda vendrá dado por el peso de cada tipo de actividad (investigación industrial o desarrollo experimental) y por la intensidad máxima que corresponda en cada caso.

Período de Ejecución Proyecto

Misiones "Grandes empresas": Duración de entre 3 y 4 años, con inicio en 2020.

Misiones "Pymes": Duración de entre 2 y 3 años, con inicio en 2020.

Bases

http://cdti.es/recursos/doc/Programas/Financiacion_CDTI/MisionesCienciaInnovacion/8815_112112202017119.pdf